





MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 71

9. ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

CVE-2023-8951

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Reinosa para las elecciones locales parciales del 26 de noviembre de 2023.

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Reinosa para las Elecciones Parciales a la Presidencia de aquellas Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria en las que no se presentaron candidaturas en las pasadas elecciones locales del 28 de mayo de 2023, que tendrán lugar el día 26 de noviembre de 2023, conforme al Decreto núm. 8/2023, de 2 de octubre.

En Reinosa, a 10 de octubre de 2023.

Siendo las 13:00 horas del día de la fecha y en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la L.O.R.E.G. así como el art. 199.1 de la citada ley, se constituye esta Junta Electoral de Zona de Reinosa con la asistencia de su Presidente, Dña. Lara González Gutiérrez, con los vocales judiciales, Dña. Irene García Galván y Paulino González García, y los vocales no judiciales D. Juan Manuel Rayón del Barrio y D. julio César García Saiz, y actuando como Secretaria Dña. Elsa Antón de la Calle, y ACUERDAN:

ÚNICO.- En fecha 3 de octubre de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el Decreto núm. 8/2023, de 2 de octubre, por el que se convocan elecciones parciales a la Presidencia de aquellas Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria en las que no se presentaron candidaturas en las pasadas elecciones locales del 28 de mayo de 2023, fijando la fecha de las elecciones para el día 26 de noviembre de 2023.

La instrucción nº 10/2019, de 25 de septiembre, dictada por la Junta Electoral Central dispuso que "Las Juntas Electorales Provinciales y de Zona competentes en relación con las elecciones locales parciales convocadas por el Real Decreto 538/2019, de 20 de septiembre, serán las ya constituidas para las elecciones generales convocadas por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre".

Por analogía con tal situación, se tiene por constituida esta Junta Electoral de Zona para las elecciones parciales de los Concejos Abiertos de Coroneles y Revelillas, con los mismos vocales judiciales y no judiciales ya designados.

Reincorporada la Letrada de Administración de Justicia titular de este Juzgado, Dña. Elsa Antón de la Calle, asumirá su cargo de Secretaria de la Junta.

Comuníquese esta acta al Ayuntamiento de Valderredible para su puesta en conocimiento de los Concejos especificados.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, se ha constituido esta Junta Electoral, de lo que yo como Secretario de la misma, doy fe, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Reinosa, 10 de octubre de 2023. La secretaria de la Junta Electoral de la Zona de Reinosa, Elsa Antón de la Calle.

2023/8951